

## ACTA N° 1/17

-----En la ciudad de Santa Fe, a los seis días del mes de septiembre de 2017, se reunieron los integrantes de la Junta Electoral designada por Resolución del Decano N° 334/17 (dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo), Liliana DILLON, José María CHEMES y Silvia REGOLI, a los fines de considerar diversos temas relativos al comicio que habrá de llevarse a cabo en esta Facultad de Ciencias Económicas, el día 12 de octubre de 2017.-----

-----Que, en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro de No Docentes, se estima apropiado adoptar una serie de medidas instrumentales orientadas a optimizar tanto la eficacia como la transparencia del procedimiento electoral mencionado. -----

-----Que, en tales condiciones, luego de un intercambio de opiniones,-----

### **LA JUNTA ELECTORAL**

#### **RESUELVE**

PRIMERO: Tener por constituida la presente Junta Electoral.-----

SEGUNDO: Disponer que la publicación del padrón electoral, de las listas y de los avales presentados por las agrupaciones interesadas se efectuará a través de la exhibición en pizarrones ubicados en la planta baja de la Facultad, y de su inclusión como contenido especial en la página de inicio de la Facultad, [www.fce.unl.edu.ar](http://www.fce.unl.edu.ar). ----

TERCERO: Comunicar lo aquí resuelto al señor Decano, a los fines de disponga lo conducente a los fines de materializar las medidas aquí dispuestas.-----

**DILLON- CHEMES- REGOLI**